

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23273 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 142/2020 Sección: segunda.

NIG: 4314847120208008732.

Fecha del auto de declaración. 9 de junio y auto aclaratorio de 16 de junio de 2020

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. INDUSTRIA ALIMENTARIA CRUSVI, S.L., con B43029859.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JAIME CAMPA GRACIA.

Dirección postal: con domicilio en calle Compte d'Urgell, n.º 112, 2.º 3.ª, 08011 Barcelona, telf 618598104.

Dirección electrónica: concursal@abpsec.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 19 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200030669-1